RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1065/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS" SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 359.170.

Fernando de la Mora, 14 de noviembre de 2019

VISTO: La Nota de fecha 11 de noviembre de 2019, presentada por el Comité de Evaluación, que en la misma se remite el resultado del Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS" SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 359.170**, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...". y que en su Artículo 30 expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, El Decreto N° 21.909/2003, que en su Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1065/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS" SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 359.170.

28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, El Decreto N° 165/2018 "Por el cual se nombra al Señor César Augusto Martínez Fariña, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS N° 445/2019 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 946/2019, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2019 – "Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos y Reactivos" – Segundo Llamado – Contrato Abierto - Plurianual, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 359.170".

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos y Reactivos", Segundo Llamado – Contrato Abierto – Plurianual para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 359.170, a las siguientes firmas:

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1065/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS" SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID Nº 359.170.

EXIMPAR S.R.L.: El monto total adjudicado a la firma es de guaraníes setenta y nueve millones novecientos cuarenta y tres mil (G. 79.943.000), en los siguientes lotes:

- **LOTE N° 2:** por un monto total de guaraníes dos millones ochocientos cuarenta y dos mil (G. 2.842.000),
- **LOTE N° 3:** por un monto total de guaraníes ochocientos cuarenta mil (G. 840.000),
- **LOTE N° 5:** por un monto total de guaraníes ochocientos mil (G. 800.000),
- **LOTE N° 7:** por un monto total de guaraníes seiscientos mil (G. 600.000),
- **LOTE N° 8: por un monto total de guaraníes un millón quinientos cuarenta mil (G. 1.540.000),**
- **LOTE N° 11: por un monto total de guaraníes cinco millones doscientos mil (G. 5.200.000),**
- **LOTE N° 13: por un monto total de guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos veintisiete mil (G. 38.427.000),**
- **LOTE N° 14: por un monto total de guaraníes dieciséis millones doscientos sesenta y seis mil (G. 16.266.000),**
- **LOTE N° 15: por un monto total de guaraníes once millones quinientos ocho mil (G. 11.508.000),**
- **LOTE N° 20:** por un monto total de guaraníes un millón novecientos veinte mil (G. 1.920.000).

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

G.T. SCIENTIFIC S.A.: El monto total adjudicado a la firma es de guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y siete mil (G. 4.287.000), en el siguiente lote:

- **LOTE N° 12:** por un monto total de guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y siete mil (G. 4.287.000).

DENTAL GUARANI S.A.: El monto total adjudicado a la firma es de guaraníes setenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil (G. 79.595.000), en el siguiente lote:

- **LOTE N° 16:** por un monto total de guaraníes setenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil (G. 79.595.000).

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1065/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS" SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 359.170.

JACK FACK S.R.L.: El monto total adjudicado a la firma es de guaraníes veintidós millones ciento veintiséis mil (G. 22.126.000), en el siguiente lote:

- **LOTE N° 18:** por un monto total de guaraníes veintidós millones ciento veintiséis mil (G. 22.126.000).

ARTÍCULO 2°. **DECLARAR** desierto, en atención al artículo 30 Inciso a) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Lotes N° 1, 4, 6, 9, 10, 17, 19 y 21 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos y Reactivos" Segundo Llamado – Contrato Abierto – Plurianual para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 359.170.

ARTÍCULO 3°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Liliana Leonor Bárrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Es Copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

DAF/gf